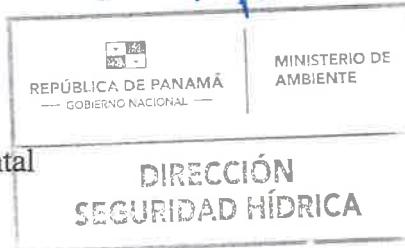


Fausto
2/MAY/2023 3:40PM

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH -438-2023



PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **EMET HERRERA**
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada

ASUNTO: Informe de evaluación del EsIA del proyecto “**Estudio, diseño, construcción, rehabilitación y financiamiento de calles del distrito de Panamá. Renglón N°2. Punto crítico Vía Cincuentenario - Calle 79 (Diseño y construcción de canal pluvial)**”

FECHA: 22 de mayo de 2023

En respuesta a su **MEMORANDO DEEIA-0329-0505-2023** referente al EsIA del proyecto, Categoría II, titulado “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)**” a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

La Dirección de Seguridad Hídrica remite el **Informe Técnico DSH-084-2023** del 19 de mayo 2023, fundamentado en el área de la competencia de nuestra dirección.

Atentamente,

je
EH/DS/NK

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855, ext. 6868

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO No. DSH-084-2023

Evaluación del EsIA del proyecto denominado
“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	Estudio, diseño, construcción, rehabilitación y financiamiento de calles del distrito de Panamá. Renglón N°2. Punto crítico Vía Cincuentenario - Calle 79 (Diseño y construcción de canal pluvial), Categoría II.
Nombre del promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
Fecha del Informe:	19 de mayo de 2023
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca 142, Cuenca Ríos Entre Caimito y Juan Díaz

OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL),” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en la Diseño y Construcción de canal pluvial con una longitud de 83 ml aproximadamente y se ubicará al final de la Calle Amapolas.

El Punto crítico ubicado en Vía Cincuentenario – Calle 79, se caracteriza por ser área inundable, resultando en la afectación a las viviendas del área, por tal motivo se propone la extensión del canal pluvial para mejorar esta condición.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Fuentes hídricas superficiales:

El proyecto se ubica dentro de la cuenca 142, Cuenca Ríos Entre Caimito y Juan Díaz. El Estudio de Impacto Ambiental no menciona ninguna fuente hídrica que será afectada por el desarrollo del proyecto.

Obras en cauce a realizar:

El proyecto se refiere a la construcción de un cajón pluvial, no se menciona obras en cauce a realizar.

Uso de agua en el proyecto:

El agua potable será obtenido por compra en los establecimientos del área, pág.45.

Durante los días secos, aplicar medidas de contención de polvo como riego, preferiblemente con agua no potable, pag.128.

ANALISIS TÉCNICO

Dentro del estudio de Impacto Ambiental no se menciona ninguna fuente hídrica superficial que será afectada por el desarrollo del proyecto, no obstante en el Anexo N°8., se presenta Muestreo y Análisis de calidad de agua natural, muestra recolectada en el

final de la calle de Las Amapolas. Se requiere aclarar si dicha muestra ha sido recolectada de alguna fuente hídrica superficial que será afectada por el desarrollo del proyecto, dado que en el mapa elaborado por el Departamento de Recursos Hídricos no se identificó fuentes hídricas superficiales.

El EsIA no indica la fuente de agua a utilizar en el proceso de construcción del cajón y para mitigación del polvo. El promotor tendrá que obtener permisos correspondientes en caso de tomar agua de alguna fuente hídrica superficial o subterránea.

CONCLUSIONES

Luego de análisis del Estudio de Impacto Ambiental se concluye que se requiere aclaración referente a la existencia dentro del área del proyecto fuentes de agua superficial y ampliación sobre las fuentes de agua a utilizar para los trabajos de construcción y mitigación del polvo.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al promotor que aclare a que fuente corresponde la muestra de agua presentada en el Anexo No.8, dado que en el EsIA no se menciona ninguna fuente hídrica superficial que será afectada por el desarrollo del proyecto.
- Indicar al Promotor que debe cumplir con el Decreto Ejecutivo No.70 del 27 de junio de 1973 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Agua"

Elaborado por:


N. Kalinina
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NINAS. KALININA DE REQUE
MAGISTRA EN EXTENS CIV
RURAL
IDONEIDAD: 5,538-07-M07

Nina Kalinina
Técnico(a) de Departamento
de Recursos Hídricos

Visto Bueno:


Dinorah Santamaría
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
DINORAH M. SANTAMARÍA

Dinorah Santamaría
Jefe(a) de Departamento
de Recursos Hídricos, Encargada